



RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA

Don Luis Fernando García Nicolás, como Presidente de la Mancomunidad Integral Trasierra Tierras de Granadilla, con CIF P1000030E, y facultado por lo establecido en el artículo 21.1, g de la Ley 7/85 Reguladora de las Bases de Régimen Local, en base a las recomendaciones aportadas.

He resuelto. -

Declarar la lista provisional de aspirantes admitidos/as y excluidos/as para el proceso selectivo de un/a Técnico/a del Programa de Dinamización Deportiva, al amparo de la subvención concedida por la Dirección General de Deportes de la Junta de Extremadura a esta Mancomunidad.

En Poblado del Pantano de Gabriel y Galán, a fecha de la firma electrónica del documento

Fdo.- Luis Fernando García Nicolás





LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS/AS AL PROCESO SELECTIVO DE UNA PLAZA DE DINAMIZADOR/A DEPORTIVO/A

NOMBRE Y APELLIDOS	DNI
ALBERTO GARCÍA ACERA	***242***
JAVIER HERNÁNDEZ MARTÍN	***269***
FELIPE ALEJANDRO MORCILLO PARRA	***653***
ANTONIO IGNACIO MARTÍN CABALLERO	***495***

LISTA PROVISIONAL DE EXCLUIDOS/AS AL PROCESO SELECTIVO DE UNA PLAZA DE DINAMIZADOR/A DEPORTIVO/A

NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	MOTIVO
FRANCISCO JAVIER CAMPS AGUIRRE	***084***	No presenta Vida Laboral Enviar copia auténtica del Título de Entrenador Nacional de Balonmano ⁽¹⁾
LUIS ENRIQUE PULIDO GARRIDO	***660***	Falta copia auténtica del Título universitario Graduado en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte

⁽¹⁾ Se solicita nuevamente copia auténtica de este título debido a que ha habido un problema en el escaneo de la entidad pública donde lo ha presentado, y dicho documento no ha sido remitido en su totalidad.

PLAZO DE SUBSANACIÓN DE DOCUMENTACIÓN

Plazo de Subsanación de documentos: 4 días naturales contados a partir del día siguiente a la publicación de estas listas en la sede electrónica y en la página web de la Mancomunidad Trasierra Tierras de Granadilla.

